

PROGRAMA MARCO de GOBIERNO
PERÍODO 2015/2020

Introducción - pág. 2
Un contrato con los ciudadanos

Capítulo 1 - pág. 4
De la gestión de gobierno

Capítulo 2 - pág. 5
Hacienda y Administraciones

Capítulo 3 - pág. 7
Políticas Sociales

Capítulo 4 - pág. 8
Políticas de desarrollo

Capítulo 5 - pág. 10
Urbanismo y medio ambiente

Capítulo 6 - pág. 14
Políticas Autonómicas

Lista de técnicos y colaboradores - pág. 16

Comisión Departamental Nacionalista de Rivera

Introducción

UN CONTRATO CON LOS CIUDADANOS

Nosotros consideramos que los programas son un contrato con los ciudadanos. Somos fieles a ese principio y lo seguiremos siendo.

El Partido Nacional se presentará en las próximas elecciones departamentales y municipales de mayo de 2015, con un Programa Marco que es un nuevo compromiso con todos los riverenses.

Es un programa que lo hemos realizado con el trabajo de muchas personas, con los técnicos necesarios para cada área, con asociaciones y grupos sociales. A todos ellos queremos agradecerle por sus aportes.

Éste es un programa básico o marco, que asumimos todos los candidatos del Partido Nacional y que, por lo tanto, será llevado a cabo por el candidato vencedor, de acuerdo a sus matices, tomando los fundamentos más adelante expresados.

Proponemos reformas y proyectos que queremos llevar adelante con la colaboración de todos los riverenses.

Es un proyecto común a todos los vecinos, por lo que la moderación y el diálogo serán herramientas permanentes de nuestra acción de gobierno.

Es un proyecto que nace de la confianza en nuestro futuro, por qué creemos en la fortaleza de los vínculos de solidaridad de la sociedad riverense.

Porqué, entre todos tenemos mucho por hacer.

Debemos enfrentar la modernización de la IDR de acuerdo a los nuevos problemas que emergen en una sociedad que cambia con gran celeridad.

Es un proyecto que pretende más libertad, más progreso y más cohesión social, que quiere estar más cerca del ciudadano y sus preocupaciones, en cada pueblo, villa o ciudad del Departamento.

Nuestro proyecto se fundamenta en los valores y principios que hemos asumido como Partido Nacional. Propugna los valores de libertad, justicia, solidaridad y en general, los valores de la tradición humanista occidental.

Es importante subrayar que:

1) Consideramos que es imprescindible trabajar a favor de la cohesión social y de la vertebración territorial. No es aceptable la existencia de desequilibrios entre campo y ciudad, ni entre partes de nuestro territorio.

2) Defendemos al Uruguay constitucional y su estabilidad, por ser el marco que nos garantiza la libertad, la paz social, el pluralismo y la sana convivencia.

3) Consideramos que los Departamentos y los Municipios son pilares fundamentales en la organización del Estado y son expresión de la realidad del Uruguay como nación plural.

4) Sostenemos desde siempre al principio de autogobierno, en el marco de la creación de un verdadero Estado de las autonomías, así como el de subsidiariedad y cercanía, como criterios inspiradores de la organización de los poderes públicos.

Los nacionalistas bregamos, por la inclusión detallada del municipio, con sus claras competencias en el texto constitucional (a dónde debe estar), peleando por la reforma de esa ambigua ley de Alcaldías Nº 18567, que se limita a crear organismo locales, para condenarlos al fracaso por falta de reglas claras, de financiación y de atribuciones, haciéndolas rehenes de los apetitos y simpatías de los gobiernos departamentales o del gobierno central.

El Partido Nacional fue, es y será siempre un Partido federalista, de carácter radicalmente opuesto al unitarismo y la centralización. Elementos estos últimos, que llevaron al Uruguay de la macrocefalia de su capital y a la postergación del interior.

5) Consideramos que la Democracia es el único sistema que garantiza la convivencia en paz y libertad. Buscamos su permanente perfeccionamiento, con mayores garantías para el ejercicio de las libertades individuales, más pluralismo y mejor participación en todos los ámbitos de autogobierno

6) Propugnamos que la política está al servicio de las personas para ampliar y mejorar sus condiciones de vida, con respeto a su dignidad, de la que emanan sus derechos inviolables.

7) Defendemos el protagonismo de una sociedad fuerte y dinámica en un marco de libertad, protegido por la ley. Confiamos en las instituciones y en los agentes sociales, con sus iniciativas que contribuyen al interés general.

8) Apostamos al diálogo social y político como elemento fundamental de una sociedad democrática y moderna.

Por eso, el futuro de Rivera debe ser centrado en ti.

CAPÍTULO 1 DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

1.1. NUEVAS POLÍTICAS DE GESTIÓN:

La actual gestión no posee definida claramente la MISION INSTITUCIONAL. No existe una real participación de los ciudadanos y en varios casos, cuando ello ocurre, la IDR no cumple con lo aprobado. Ejemplo: el Presupuesto Participativo.

Nuestra gestión pública asumirá el doble reto de atender satisfactoriamente a las necesidades de los ciudadanos y de prestar los servicios de calidad que Rivera mandata.

La consolidación de la Democracia hace que hoy la política se evalúe como gestión y ésta última como satisfacción de la ciudadanía. Cada vez más, la gente desea ser protagonista, ser consultada, atendida y satisfecha, pero en forma rápida y eficaz.

La calidad de servicio, la atención al usuario y la transparencia de los actos administrativos son elementos importantes, mediante los cuales se evalúan los gobiernos Departamentales y Municipales.

Los nacionalistas vamos hacia una gestión orientada hacia resultados, centrada en las necesidades de los ciudadanos, centrados en ti.

1.2. PILARES DE NUESTRA GESTIÓN DEPARTAMENTAL:

1.2.1. Diagnóstico preciso de la situación: la primera medida que adoptaremos al asumir el gobierno departamental será la realización de una profunda y amplia auditoría de sectores claves de la administración, con el objetivo de lograr un cabal conocimiento de la situación en la que asumimos la gestión y de comenzar un proceso de transformación sobre bases sólidas.

1.2.2. Pilares fundamentales:

Nuestra gestión se basará en tres pilares fundamentales:

1) El primer pilar será la **MEJORA CONTINÚA DE LA GESTIÓN:** para ello, priorizaremos la certificación de todos los procesos llevados a cabo en la IDR, brindándole a todo el personal la capacitación necesaria. Asimismo realizaremos una fuerte inversión enfocada a la modernización de los servicios, a promover y desarrollar el gobierno electrónico.

Readecuaremos el número de funcionarios por escalafones, redistribuyéndolos de acuerdo a las necesidades de cada área. Ejemplo: aumentaremos

la actual dotación de personal de Tránsito a los efectos de mejorar sensiblemente su gestión.

2) El segundo pilar será el **ESTRICTO CONTROL INTERNO Y EXTERNO SOBRE NUESTRA GESTIÓN:** asumiremos la responsabilidad de administrar los recursos de todos los riverenses y por ello es fundamental un estricto control sobre el manejo de los mismos.

A los efectos de mejorar el control interno, se potenciará la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA con amplias facultades, dependiendo directamente del Sr. Intendente. La misma estará a cargo de un Contador Público con formación y experiencia en la materia y contará con todos los recursos humanos y materiales adecuados para el cabal cumplimiento de su cometido.

Desde ya comprometemos nuestra máxima colaboración con todos los ediles de la Junta Departamental en el contralor de nuestra gestión, asumiendo públicamente el compromiso de responder a todos sus planteos, inquietudes o pedidos de informe en tiempo y forma.

El control realizado por los demás organismos del Estado y sus observaciones serán considerados de máxima importancia. Nuestra meta es alcanzar el objetivo de cero observaciones del Tribunal de Cuentas.

Promoveremos el control directo de la ciudadanía, profundizando su participación en el Presupuesto Participativo e integrándola directamente en el contralor de la gestión.

3) El tercer pilar será **LA TRANSPARENCIA EN NUESTRA GESTIÓN:** sin lugar a dudas lo antes propuesto contribuye y mucho a dotar de mayor transparencia y objetividad a la gestión de la IDR. Pero, el Partido Nacional quiere centrar su gestión en el ciudadano.

Por ello proponemos la creación de una JUNTA RIVERENSE ANTICORRUPCIÓN, con integración mayoritariamente social y no política, con amplia respaldo y suficiente información, que garanticen un estricto control ciudadano y un adecuado y transparente manejo de fondos.

CAPÍTULO 2 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES

2.1. Ingresos de origen Departamental, partidas nacionales y proyectos de infraestructura gestionados a través del FDI: en el próximo gobierno Departamental el Partido Nacional:

- Revisará los impuestos y tasas existentes, corroborando si los mismos son adecuados o no a la capacidad contributiva de los riverenses, ajustando aquellos que no lo estén, con el objetivo de bajar la presión impositiva. Ello redundará en una baja de la morosidad. Problema endémico de la actual administración.

- Vigilará que lo recaudado por tasas se invierta o destine exclusivamente al servicio por el cual se creó la misma.

- La Auditoría Interna se encargará de vigilar que las obras realizadas cumplan con todas las exigencias licitadas, llevando adelante una auditoría de gestión.

2.2.- Egresos/inversiones:

El Partido Nacional asume un firme compromiso de:

- Priorizar las inversiones en aquellos barrios que aún están relegados en cuanto a obra pública (calle, cordón cuneta, alumbrado público y otros servicios).

- Recuperación salarial para los funcionarios municipales de carrera, priorizando y premiando la carrera administrativa. Vamos a reducir los cargos de confianza, buscando eliminar las inequidades existentes entre funcionarios de carrera administrativa y cargos políticos. La recuperación salarial será focalizada exclusivamente en los funcionarios de carrera, lo que permitirá acelerar la recuperación del salario real de los municipales.

- Vamos a readecuar el número de funcionarios por escalafón, redistribuyéndolos de acuerdo a las necesidades del departamento. Ejemplo: vamos a aumentar el número de funcionarios de tránsito.

- Reestructuraremos la ejecución presupuestal del ejecutivo y del legislativo departamental apuntando a una optimización y racionalización del gasto.

- Se realizará un profundo análisis de las tercerizaciones existentes, readecuándolas de acuerdo a las reales necesidades del gobierno departamental y fundamentalmente de la población de Rivera.

- Un fuerte apoyo a la actividad deportiva en todo el departamento de Rivera.

- Destinar rubros al fomento y promoción de la educación en todos sus niveles y fundamentalmente la técnica y terciaria.

- Apoyar a todos los municipios del departamento mediante asesoramiento, maquinaria y recursos acorde a sus necesidades y a los recursos existentes.

CAPÍTULO 3 POLÍTICAS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL:

Priorizar en la gestión, la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos riverenses

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Atender a la diversidad de necesidades sociales y culturales que presenta la población del departamento, en especial:

- Población en situación de vulnerabilidad socio económico.
- Poblaciones rurales del interior del departamento.
- Poblaciones de las ciudades, villas y pueblos del interior del departamento.

2. Promover el desarrollo de los recursos sociales y culturales del departamento, como elemento dinamizador de la economía.

3. El apoyo y fortalecimiento a la familia como institución de primer orden, valorando su importancia en la procreación, la transmisión de valores, la solidaridad y la atención de los más vulnerables.

Para ello proponemos:

1º. Desarrollo urbano: promover la regularización de asentamientos, así como la construcción de viviendas por los sistemas de ayuda mutua y trabajo voluntario, brindando asesoramiento técnico y planificación en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Plan Juntos, Universidad de la República, PIAI, etc.

2º. Agroindustria: fomentar la agroindustria, tratando de arraigar en el campo a la población, dándole asesoramiento técnico, infraestructura e impulsando políticas específicas para ello.

3º. Sector Artesanal: potenciar el desarrollo del sector artesanal

a través de la formación emprendedora de los artesanos, capacitación para el mercado, y favoreciendo su participación en ferias y eventos para la comercialización de sus productos.

4º. Desarrollo de la frontera: promover el desarrollo de la zona de frontera, con énfasis en la activación de sus potencialidades locales y en la articulación con Brasil, buscando implementar iniciativas que respeten la diversidad de la región.

5º. Incentivar la cultura y sus diversas manifestaciones con apoyos específicos en cada área.

6º. Favorecer el deporte e incentivar su práctica, mejorando la infraestructura edilicia, así como la promoción de actividades relacionadas.

7º. Promover el turismo, convirtiendo a Rivera en un polo de atracción, promocionando sus fortalezas, oportunidades y apoyando las iniciativas de empresarios privados.

8º. Implementar políticas específicas de género, de adultos mayores, de personas con discapacidades, con la activa participación de los actores sociales, tendiendo a la inclusión y basados en el principio de solidaridad.

CAPÍTULO 4

POLÍTICAS DE DESARROLLO

En un mundo tan cambiante, de crisis que pueden llegar sin avisar, con una economía mundial que jamás abordar la temática de desarrollo, se debe buscar en materia municipal el evitar generar falsas expectativas a los riverenses.

A lo que si se compromete el nacionalismo, es a tener un organismo permanente que realice estudios de mercado y aptitudes de nuestro medio, para llevar a cabo con destino garantizado y tratando de lograr la marca Rivera de excelencia, aplicándose políticas de desarrollo concretas y específicas por áreas, tales como:

1. Agricultura: Implementar planes de fomento de la actividad en base a incentivos de exoneración tributaria, ampliando y diversificando la capacitación. Unificando criterios y recursos, tanto privados como pú-

blicos, para efectivizar la instrumentación, eficacia y eficiencia real de las políticas de desarrollo.

Nuestro Plan Granjero, está conformado por varios programas, en lo cuáles se fomentará la creación de asociaciones de productores, como forma de facilitar la exportación de sus productos. También se trabajará para lograr un mercado regional diversificado.

Promoción de la orientación técnica e implementos para la realización de cultivos. Asimismo trabajaremos por un Plan Departamental de Riego.

2- Industria: Se analizará la instalación de industria de acuerdo a su porte, su solvencia y seriedad en territorio nacional o en su país de origen, exigiendo el cumplimiento de todos los requisitos medioambientales, otorgándoles un lugar adecuado y bonificaciones tributarias. Se promocionará la industria artesanal autóctona, llevando adelante políticas de desarrollo de la identidad del Departamento en ésta área y fomentando las localidades en cuanto a sus características propias.

3- Fomento e Infraestructuras: De nada vale la creatividad y el trabajo de nuestra gente, si no tiene los medios para desarrollarse. Por eso nuestro gobierno invertirá en conseguirle esos medios. Ya será un gran paso la construcción del Mercado Modelo, de las plantas elaboradoras y envasadoras, la construcción del mercado de artesanos y de sus talleres anexos, los parques industriales y lo demás dicho en éste programa. A través de la facilitación de los medios para el desarrollo, en colaboración con los agentes empresariales, la IDR se comprometerá en mejorar y ampliar la caminera rural, como parte de la infraestructura necesaria. Asumimos el compromiso de mejora de la infraestructura vial y ferroviaria de Rivera. Pondremos énfasis en las rutas 6, 27, 28, 29, 30 y 44, trabajando en coordinación directa con el gobierno nacional dentro de los ámbitos y organismos que deba tratarse el tema.

4- Planta Urbana – Ciudad de Rivera: Todos los comerciantes establecidos en la ciudad, no solamente en el centro, deben tener garantías para desarrollar y promover su actividad. Por lo cual es necesario coordinar y unificar tareas de control en áreas de seguridad, tránsito, salubridad e higiene. Incentivar la fiscalización en cumplimiento de las ordenanzas existentes y la creación de aquellas que han sido postergadas, promoviendo una política departamental más moderna y eficaz.

Ejemplos dentro de esta área de desarrollo está la creación y coordinación de albergues de animales con las organizaciones existentes.

La Inspección General pasará contar con un cuerpo de Policía y/o Gendarmería Departamental para efectivizar la fiscalización propuesta en éste programa y encargarse entre otras cosas, del control de zonas periféricas para que no se formen nuevos asentamientos irregulares y la fiscalización de construcciones irregulares.

5- Turismo: El Delegado de Turismo del gobierno departamental y la Junta Riverense de Turismo, tienen por delante fomentar algunas áreas de atracción turística que aún no están desarrolladas plenamente. Se buscará fomentar:

- Turismo de Conferencias. Turismo Cultural (Comisiones Honorarias Delegadas, para dar inicio a la creación de varios museos y del Jardín Botánico). Turismo Deportivo Política de coordinación con el MEC y la Cooperación Internacional.

- Promoción Turística: se tendrá activa presencia en las exposiciones nacionales y regionales a través del Pabellón de Rivera.

Se dotará de mejores atractivos y publicidad a la Semana de Rivera, a la Fiesta de la Sandía y la Forestación y a las Criollas y Semana de Vichadero, entre otros.

- Se trabajará junto al MEC y con las intendencias de Artigas, Salto y Tacuarembó, para crear un itinerario del norte uruguayo, que atraiga a turistas de todo el mundo.

CAPÍTULO 5

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

URBANISMO

✓ Ordenamiento Territorial estratégico:

Se trabajará en la definición estratégica de un Ordenamiento Territorial Ambiental que permita el armónico desarrollo de diferentes actividades en el Departamento, con la condición de que comprenda al concepto de Sustentable.

✓ Vivienda:

- Promover la urbanización del suelo. Promoviendo construcciones y reciclajes en áreas urbanas centrales para optimizar el uso del suelo urbano.

✓ Saneamiento ambiental:

Entendemos que las buenas condiciones sanitarias de habitabilidad, son un derecho de la población y por lo tanto, en las zonas adónde no se cumple con éste servicio, habrá barométrica gratuita. Para ello se creará el Cuerpo Barométrico Municipal.

✓ Limpieza urbana:

Instalaremos un contenedor por cuadra. Coordinaremos mejor el programa de levantes extraordinarios a través de una línea telefónica, Las multas a los terrenos baldíos serán severas en caso de falta de mantenimiento, basurales, etc.

✓ Espacios públicos:

Desarrollaremos los espacios públicos existentes y crearemos nuevos espacios, mediante diversas acciones urbanísticas, potenciando los espacios abiertos.

En las zonas donde no hay veredas, se procederá a construir las y a cobrarles a los propietarios el costo de la misma, mediante la contribución inmobiliaria.

✓ Obras:

El saneamiento es prioridad. En la ciudad de Rivera, ésta obra es de altísimo costo debido a las características del suelo. Por eso le solicitaremos más recursos al gobierno central e intentaremos abaratar el costo de dicha obra, aprovechando de ser posible, la mano de obra de las personas privadas de libertad.

Lo mismo en el caso de vialidad urbana, rural y el PEVIU.

✓ Tránsito:

Se procederá a aumentar el número de efectivos de la Guardia de Tránsito, capacitándolos y equipándolos con la más moderna tecnología existente.

Se premiará con la exoneración parcial de la patente de rodados, a todos los buenos conductores, se aumentarán las campañas preventivas de accidentes de tránsito.

Potenciaremos el transporte colectivo, como forma de evitar el excesivo flujo de vehículos en las calles. Se prohibirá la circulación en la

zona urbana de vehículos de tracción a sangre, supliendo ese medio que utilizan los recolectores por vehículos baratos y adaptados para tal fin, en horarios adecuados.

Se acelerará el plazo de pasar a remate los vehículos incautados. Se creará el refugio de animales para retirar de las calles a los animales que circulen sueltos o en su defecto, se destinará presupuesto para el refugio particular ya existente, para que este pueda ampliarse, remodelarse y atender los casos de animales sueltos en vía pública.

MEDIO AMBIENTE:

Propender a una más estrecha colaboración y coordinación tanto con la Dinama, la Dinagua, como con otros organismos nacionales para optimizar los recursos humanos y las capacidades instaladas y de esa forma lograr un permanente monitoreo de todo el ambiente de territorio departamental.

Trabajaremos para:

1. Avanzar en la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, impulsando políticas que garanticen la protección y calidad de las aguas, la conservación de las especies y de los espacios naturales.
2. Potenciar políticas de prevención y reducción de la contaminación.
3. Avanzar en las políticas encaminadas a un uso más eficiente y responsable de los recursos naturales y de la energía, promoviendo la eficiencia energética, las energías renovables, el reciclado, la reutilización del agua y las diferentes formas de producción y consumo sustentables.
4. Fomentar la participación activa y la colaboración de los ciudadanos mediante la formación, sensibilización y educación ambiental.
5. Avanzar y mejorar las inversiones en medios e infraestructura ambientales en Rivera.

✓ **Otras áreas a intervenir:**

Se establecerán prioridades para intervenir en diversas áreas degradadas y/o contaminadas.

Se promoverá la participación de ONG's, clubes sociales, deportivos y de servicios y de la sociedad civil en general. En esas intervenciones serán oportunidades de sensibilización social ambiental y escenarios para desarrollar proyectos educativos de transformación y recuperación

de esos espacios a partir del concepto de desarrollo sustentable.

El Arrollo Cuñapirú y su cuenca relacionada con el área urbana y suburbana de la ciudad de Rivera constituirá un proyecto de Parque Lineal, de especial consideración e importancia, constituyendo una gran empresa de toda la comunidad para ganar un espacio verde de trascendencia en nuestra vida social, deportiva y recreativa.

✓ **Educación Ambiental:**

La Educación Ambiental tendrá un capítulo de suma importancia en la gestión departamental, con proyectos educativos en coordinación con las autoridades de educación formal y con proyectos educativos no formales con las comisiones vecinales y clubes de servicios para alcanzar a toda la comunidad.

✓ **Áreas Protegidas:**

Se profundizará el trabajo desarrollado con el Valle del Lunarejo, se impulsará la promoción del Parque dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a los efectos de captar un mayor flujo de turismo internacional de alto poder adquisitivo. También se trabajará en la inclusión de otras zonas en el SNANP como el paisaje de Tres Cerros, la Represa del Cuñapirú y otras zonas de valor paisajístico, de rica biodiversidad o con la presencia de especies de flora y fauna de importancia para la región.

✓ **Otras propuestas:**

1. Invertir fuertemente en la extensión de la red de saneamiento en todo el Departamento.
2. Llevar adelante en todas las zonas que ya cuenten con saneamiento el programa "Rivera conecta", mediante el cual la IDR ayudará a los propietarios menos pudientes, a las instituciones benéficas y a los micro emprendimientos con menos de 2 años de actividad, a conectarse a la red de saneamiento. Trabajando en conjunto con OSE y Credimat, nuestro objetivo es alcanzar el 100 % de saneamiento.

CAPÍTULO 6

POLÍTICAS AUTONÓMICAS

En este capítulo partimos de algunas consideraciones, el único Estado autonómico sostenible es aquel en el que las Comunidades autónomas, partiendo de la más absoluta lealtad constitucional, gestionan con eficacia y austeridad las competencias que les corresponden, y centran sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y no en construir castillos en el aire a costa de las libertades públicas y privadas.

Una realidad; no puede reconocerse una verdadera descentralización sin autonomía, potestad y herramienta del Estado que permite dotar a los Municipios de un presupuesto acorde, de esta forma poder cumplir con las consideraciones del párrafo anterior.

“La descentralización es un mero otorgamiento del Estado, la autonomía es una conquista de los pueblos”.-

Nuestro modelo de Alcaldías en base a la Ley 18567

Sin duda, hay que reformular el funcionamiento de las Alcaldía y darle funciones claras. Nuestro modelo jurídico – político de organización local, apostará a que los Municipios sean centros de trabajo integrado, en conjunto al gobierno departamental, cuya jurisdicción se limitará al casco urbano, suburbano y al ejido de chacras de cada localidad.

Si bien, los concejales mantendrán sus funciones de propuesta y contralor, pasarán a poder ejercer las responsabilidades gubernativas. Esto reduce las eventuales rivalidades políticas y dignifica la tarea de los concejales municipales.

La tarea de los concejales continuará siendo honoraria, sin perjuicio de eventuales viáticos inherentes al cargo. Con la puesta en práctica de dicha responsabilidad gubernativa, de los concejales, surgirán las CONCEJALIAS.

Habrán cuatro Concejalías por Municipio:

1. Concejalía de Hacienda.
2. Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente.
3. Concejalía de Desarrollo.
4. Concejalía de Asuntos Sociales.

Nuestro objetivo será lograr los siguientes recursos para las Alcaldías:

1º.- el 100 % de los recursos recaudados en su localidad, por concepto de contribución inmobiliaria urbana, sub-urbana y de patente de rodados (SUCIVE), como así también por las fincas rurales que se encuentren en el radio de su jurisdicción.

2º.- el producido por multas, tasas, como también por todos tributos o ingresos de naturaleza departamental en su municipio.

3º.- todos los recursos que les destine en forma directa el gobierno nacional.

4º.- el mayor porcentaje de las ganancias registradas por administraciones público-privadas y de lo producido por concepto de tercerizaciones departamentales en el Municipio será destinado a las Alcaldías.

Corresponde citar, que las asociaciones de fomento local, (Comisiones Honorarias Delegadas), realizarán gestiones y actividades productivas cuyos fondos pueden ser volcados a obras por convenio con el municipio local, si lo estiman necesario

Conjuntamente con la real descentralización de los recursos se buscará profundizar y descentralizar el control, creando unidades de auditorías internas independientes en cada Alcaldía.

Nuestras Alcaldías:

1) En primer lugar y con el objetivo de llevar a cabo una gestión transparente, el primer día que asumamos, solicitaremos una Auditoría y un inventario de todos los recursos materiales con los que cuenta el Municipio, además de un relevamiento de los recursos humanos y solicitar un informe para conocer claramente qué función cumple cada uno.

2) Elaborarán un Presupuesto Quinquenal, que contemple clara-

mente las necesidades de nuestra ciudad, mejorando de esta la manera la gestión. Presupuesto elaborado escuchando a la gente y no de espaldas a la gente.

3) Propondrán acelerar el proceso de descentralización de acuerdo a la nueva ley de descentralización que está a estudio del parlamento, brindando mayores servicios a la población de Tranqueras, Corrales y Vichadero. Lograr descentralizar varios servicios que hoy no se llevan a cabo en el Municipio teniendo el contribuyente que viajar a Rivera, y por lo tanto disminuyendo el ingreso del Municipio.

4) Asimismo teniendo en cuenta el marco legal existente y el compromiso descentralizador del Partido Nacional impulsaremos la creación de nuevas Alcaldías. A modo de ejemplo, en Rivera Chico, Mandubí, Pueblo Nuevo, Cerro Pelado, La Puente, Las Flores, etc.

LISTA DE TÉCNICOS Y COLABORADORES

El Programa Marco del Partido Nacional de Rivera contó con el aporte, entre otros compañeros, de:

RODRIGO GOÑI REYES, ALFONSO LERETÉ, FRANCISCO GOLDARACENA, RICHARD ALVEZ, CAIO TEJERA, SILVIO CURA, GUSTAVO SENA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, AURIO MADRUGA, APARICIO SARAVIA, LUIS ALBERTO OSPITALECHE, MARINA ROMÁN DOS SANTOS, MATÍAS ACOSTA, JOSÉ LUIS SILVEIRA SARALEGUI, JOSÉ LUIS EGAÑA, ALDEMAR PEREIRA, JOSÉ OLIVERA, NELSON FROS, LUIS JAVIER, MAIKA MÁRQUEZ, MABEL CUÑA, NADIA HASSAN, FÁTIMA MACHADO, MARÍA DE LOURDES RODRIGUEZ SANTESTEVAN, ROSICLER RODRIGUEZ, MARIO ANTUNEZ MACIEL, ADOLFO GUTIERREZ, ESTELA MARTINEZ, LILÍAN PADERN, HENRY PARINS, RENÉ POSADA, SANTOS BANDERA, SILVIA ZABALVEITYA. GERARDO AMARILLA, LILA ZABALETA CASAL, ENRIQUE GUADALUPE, RAÚL MANZINO, LUIS ALBERTO LÓPEZ, MIGUEL GONZÁLEZ, RAMÓN ROMÁN TAROCO, VALENTÍN LEAL, PATRICIA ROCHA, MIGUEL ARMAND UGÓN, ARIEL PEREIRA.

Por la Secretaría de Asuntos Sociales del Partido Nacional, Mesa Departamental de Rivera, trabajaron: MARIO CÉSAR CUPPARO ARBIZA (Secretario de la Mesa Dptal de Rivera), LUIS HUMBERTO LISBOA, NANCY OLIVERA DA SILVA, MAURICIO LEMOS, CLOVER MACHADO, ALICIA BRAVO, BRUNO BENTÍN PADERN, NATALIA LÓPEZ, YANINA CABALLERO, GRACIELA VAZ, NATALIA VILLAMIL, JAVIER BUSTAMANTE, ALDO MENESES y HECTOR NEY SILVA.

Además colaboraron EDUARDO FERNANDEZ DOTTI y LETICIA VILLAR, ambos Secretarios de la S.A.S.

El presente Programa Marco del Partido Nacional de Rivera fue propuesto por la Comisión Departamental Nacionalista de Rivera, Período 2010-2015 y realizado gracias al trabajo, coordinación y ejecución de la Mesa Departamental de Rivera de la Secretaría de Asuntos Sociales y al aporte de muchos compañeros de todos los sectores del Partido Nacional.

COMISIÓN DEPARTAMENTAL NACIONALISTA DE RIVERA PERÍODO 2010-2015

Titular	1er. Suplente	2do. Suplente
Gerardo Amarilla	Martín Botino	Magela Ferreiro
José Andrade	Laura Ospitaleche	Heber Mario López
Miguel González	Joaquín Damboriarena	Teresita Sánchez
Eduardo Guadalupe	Hugo Castro	Mirta Vidiela
Patricia Rocha	René Posada	Leonel López
Augusto Cal	Horacio Bruno	Lil de Lima
Lila Zabaleta	Conrado Fraga Damboriarena	Miguel Sánchez
Aparicio Saravia	Miguel Arman Ugón	Sonia Oclo
Baltazar Cruz	Nancy Olivera	Javier Bustamante
Roberto Correa	Mario Iramendi	Tania Negreya
Adrián Eula	Sergio Sander	Niria Silveira
Clodomiro Arteaga	Gonzalo Quintero	Marta Marizcurrera
Graciela Leal	Rodolfo Vega	Jorge Neme
Ruben Núñez	Julián Padern	Irene Sosa
Jorge Romero	Henry Ramos	Isaura Gómez

AUTORIDADES:

Presidente: Dr. Gerardo Amarilla
1er Vice-Presidente: Sr. Joselo Andrade.
1er Secretario: Sr. Miguel González
2do Secretario: Sr. Ruben Núñez